

BASES PREMIOS INICIATIVAS QUE EDUCAN 2014

OBJETIVO

La **FUNDACION ATRESMEDIA**, en colaboración con **Santillana**, quiere reconocer aquellas iniciativas cuyo objetivo sea mejorar los procesos escolares y los resultados educativos de los alumnos.

A estos efectos se considerarán válidas todas aquellas iniciativas, políticas o modelos de actuación exitosos que supongan una mejora de los procesos escolares y los resultados educativos de los alumnos.

Los criterios de valoración de las iniciativas, políticas o modelos serán:

*ORIGINALIDAD: desarrollan soluciones no existentes hasta la fecha.

*EFECTIVIDAD: demuestran un impacto positivo y tangible de forma demostrada.

*SOSTENIBILIDAD: que pueda mantenerse en el tiempo y que sus efectos sean duraderos.

*REPLICABILIDAD: posibilidad de que sean transferibles o que sirvan de modelo para el aprendizaje por otros agentes.

PARTICIPANTES

Las propuestas deberán ser presentadas por personas físicas mayores de 18 años, en su propio nombre o en representación de alguna de los siguientes colectivos:

- Centros educativos (quedan excluidas las Universidades)
- Profesores
- Ayuntamientos y Organismos oficiales
- Empresas
- Fundaciones y ONG´s
- Familias

En caso de representar a alguna de estas entidades, el participante deberá hacer llegar a la FUNDACIÓN ATRESMEDIA documento acreditativo de dicha representación, en la forma que le sea indicada al participante por FUNDACIÓN ATRESMEDIA. El premio en este caso recaerá en el colectivo representado.

CATEGORÍAS

- Creatividad e innovación

Propuestas novedosas, poco comunes y/o aquellas que se apoyen en avances técnicos relevantes, en aplicaciones móviles o en el uso integrado de las tecnologías para la información y comunicación (TIC) con resultados eficaces probados.

- Ambiente Escolar /Diversidad /Integración

Propuestas que, teniendo un impacto en el ambiente escolar, impulsan valores interpersonales, como:

- a) la integración de alumnos con otras capacidades, diferentes etnias o religiones
- b) la igualdad de oportunidades
- c) el respeto a los recursos educativos, tanto humanos como materiales
- d) la reducción de conductas de riesgo y de comportamientos poco cívicos
- e) etc.

- Valores y trabajo en equipo

Propuestas que impulsan valores intrapersonales, como:

- a) el compromiso
- b) la solidaridad
- c) el esfuerzo
- d) la responsabilidad
- e) el emprendimiento
- f) trabajo en equipo
- g) etc.

- Éxito Educativo

Propuestas que consiguen la reducción del absentismo, del fracaso escolar y del abandono; mejoran de la calidad educativa; fomentan de la participación en actividades ciudadanas; mejoran los recursos intelectuales, emocionales y ejecutivos para el desarrollo del talento, además de todas aquellas iniciativas que promueven la escucha y participación activa de los niños y jóvenes.

- Medioambiente

Propuestas para potenciar la educación medioambiental y/o que pongan especial énfasis en la sostenibilidad, así como en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera responsable, con el objetivo de promover actitudes positivas y respetuosas con la naturaleza.

-Premio Especial Fundación Santillana a la mejor "Iniciativa que educa en Latinoamérica".

La Fundación Santillana premiará aquel proyecto educativo implementado en Latinoamérica que haya demostrado su contribución al aprendizaje, responda a cualquiera de las categorías arriba señaladas y sirva de ejemplo y estímulo para toda la comunidad educativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS Y GARANTÍAS

Deberá tratarse de iniciativas llevadas a la práctica durante el curso escolar 2013-2014, en concreto, entre el 1 de Septiembre de 2013 y el 15 de Julio de 2014 y no haber resultado premiada en la convocatoria de Iniciativas que Educan de 2013.

Mediante su participación en estos premios, el participante garantiza:

- (i) haber producido él mismo los materiales que presenta y ostentar la propiedad y el control de los derechos sobre los mismos;
- (ii) que los materiales no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen; contando con la autorización de las personas que aparecen en los materiales, siendo todas ellas mayores de edad;
- (iii) que nada en los materiales supone una difamación o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación, y
- (iv) que nada en los mismos infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros, eximiendo a FUNDACIÓN ATRESMEDIA de cualquier reclamación de terceros, y asumiendo cualquier gasto judicial o extrajudicial, indemnizaciones y cualesquiera pagos en que tuviera que incurrir FUNDACIÓN ATRESMEDIA como consecuencia del incumplimiento de las citadas garantías.

FASES Y MECÁNICA

1.- Presentación de candidaturas: Del 26 de mayo al 15 de julio

A través de un formulario on-line, los participantes deberán registrarse y presentar sus propuestas. Las propuestas podrán presentarse en los siguientes formatos:

- Formato vídeo: tendrán una duración máxima de 90 segundos, pudiendo realizarse en cualquier formato (3gp, wmv, mov, mp4 , mpg) pero no debe exceder los 50 Megas de peso.
- Documento de texto en formato PDF que resuma y explique la iniciativa, con una extensión que no supere los 3 folios.

Las candidaturas que no cumplan todos los requisitos exigidos en las presentes bases serán excluidas del concurso.

2.- Grabaciones

Una vez revisado el contenido de las propuestas, FUNDACIÓN ATRESMEDIA y Santillana podrán seleccionar aquellas que considere más adecuadas para realizar una grabación y difundirlas a través de alguno de los canales de ATRESMEDIA.

A estos efectos, FUNDACIÓN ATRESMEDIA se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados para acordar las fechas de grabación.

3.- Selección de Ganadores: Jurado

El jurado será nombrado al efecto y estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio así como por representantes de la FUNDACIÓN ATRESMEDIA y Santillana.

El jurado seleccionará **un (1) ganador por cada una de las categorías** en base a los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad
- Efectividad
- Sostenibilidad
- Replicabilidad

La decisión se tomará por mayoría de votos y será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

El jurado fallará las candidaturas ganadoras en cada categoría, previsiblemente, durante el mes de Septiembre de 2014. Las candidaturas premiadas se publicarán en la web de la FUNDACIÓN ATRESMEDIA y serán comunicadas individualmente a cada ganador.

PREMIO

Los ganadores de cada categoría recibirán un reconocimiento, sin asignación económica, en un acto de entrega organizado por FUNDACIÓN ATRESMEDIA y Santillana que se celebrará en Madrid, previsiblemente, en el mes de octubre de 2014.

La convocatoria de todos estos actos será comunicada a cada participante, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración.

DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados para la participación en la presente convocatoria quedarán recogidos en el fichero CAMPAÑAS, cuyo responsable es FUNDACIÓN ATRESMEDIA. La finalidad del fichero es gestionar la realización de actividades acordes a sus fines sociales, así como la posible captación de fondos para financiar los proyectos de cooperación y acciones solidarias. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 de 13 de diciembre, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes - Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición

DERECHOS SOBRE LOS MATERIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS

Los participantes en esta iniciativa autorizan a FUNDACIÓN ATRESMEDIA, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto del Grupo ATRESMEDIA como de terceros, incluyendo expresamente la difusión en Internet, radio y televisión: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que participe en la presente convocatoria, así como (ii) su imagen y/o voz, incluida tanto en los materiales remitidos como en la grabación que, en su caso, realice FUNDACIÓN ATRESMEDIA para la difusión de la buena práctica presentada a estos premios en los medios de ATRESMEDIA, así como en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos organizados con ocasión de la celebración de estos premios.

FUNDACIÓN ATRESMEDIA podrá asimismo utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y video y/o fotografías en la documentación de trabajo propia de su actividad.

No obstante, FUNDACIÓN ATRESMEDIA no adquiere compromiso alguno respecto de la difusión de la documentación remitida, pudiendo, en consecuencia, difundirla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no difundirla.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables, y que son los autores de los trabajos y propuestas presentadas.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.fundacionatresmedia.org y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.